



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PESQUERA DE EBRO

*Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria
número MOD 2017/0001 para el ejercicio de 2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número MOD 2017/0001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Pesquera de Ebro para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valle de Sedano, a 5 de junio de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Moisés Jesús Crespo Gallo